

DECRETO N° E-400/2018.-/

COLINA, 22 de Febrero de 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-206/2018 de 01.02.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-15-L118, del proyecto denominado "Adquisición de Brochas, Rodillos y Cabezales Automáticos". **2)** Memorandum N° 08/2018 de fecha 22 de febrero de 2018, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CENTRO FERRETERO PULMAHUE LIMITADA, para la compra de brochas, rodillos y cabezales automáticos, solicitados por el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-15-L118 de fecha 22 de febrero de 2018, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 22 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S). **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 22 de febrero de 2018, que certifica que la empresa CENTRO FERRETERO PULMAHUE LIMITADA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-15-L118 al oferente, **CENTRO FERRETERO PULMAHUE LIMITADA, RUT. N° 76.129.712-0**, para la compra de brochas, rodillos y cabezales automáticos, solicitados por el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$ 2.834.580.- (dos millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta pesos) IVA incluido.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mant. Y Rep. De Inmuebles" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

APC/ACA/DVB/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E- 400 / 2018
22.02.18



MEMORÁNDUM N° 08 / 2018.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, febrero 22 de 2018.

**DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-15-L118, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Compra de brochas, rodillos, y cabezales automáticos, para ser usados en el Dpto de Aseo y Ornato.

Oferente Adjudicado	: CENTRO FERRETERO PULMAHUE LIMITADA
Rut	: 76.129.712-0
Ítem Presupuestario	: 215.22.04.010.001.000 denominado "Materiales para Mant. Y Rep. Inmuebles"
Monto Adjudicado	: \$ 2.834.580.- Iva Incluido.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°09 / Dpto. de Aseo y Ornato.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



**CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)**



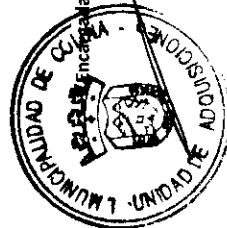
CAA/caa.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-15-L118.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 30%	Plaz de Entrega 15%	Oferta Técnica de los Bienes o Servicios 25%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	Certificación Norma ISO 20%	OBSERVACIONES
1 DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA CRAFT COMPAÑIA LIMITADA	159,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA OFERTA POR TODO LO SOLICITADO
2 COLOMAR SPA	478,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA OFERTA POR TODO LO SOLICITADO
3 CENTRO FERRETERO PULMAHUE LIMITADA	2,382,000	30	15.00	25.00	10.00	80.00	
4 SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ	2,739,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LA MEDIDA DEL RODILLO
5 COMERCIAL CRISTIAN CORREA EIRL	2,911,300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LA MEDIDA DEL RODILLO



Clara Aguilera Astudillo
 Encargada de la Unidad de Adquisiciones (S)

jueves, 22 de Febrero de 2018





Colina, febrero 22 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-15-L118 al proveedor **CENTRO FERRETERO PULMAHUE LIMITADA** RUT: 76.129.712-0 por un monto de **\$ 2.834.580.- IVA INCLUIDO.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215.22.04.010.001.000 denominado "**Materiales para Mant. Y Rep. Inmuebles**" del presupuesto municipal vigente.


**JOSE ZUNIGA CASTRO**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

JZC/caa.

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 22/02/2018 15:42

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.129.712-0	CENTRO FERRETERO PULMAHUE LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.





MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-206/2018 /

COLINA, 01 de Febrero de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 74/18 de fecha 01 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID-2683-15-L118, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Brochas, Rodillos y Cabezales Automáticos"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia ID-2683-15-L118, del proyecto denominado "Adquisición de Brochas, Rodillos y Cabezales Automáticos"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición de Brochas, Rodillos y Cabezales Automáticos", ID-2683-15-L118

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/PSS/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

